



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2008.-

VISTO:

El Expediente N° 4341/FHCS/SCR/2008, sobre solicitud de aval académico a la Cátedra Abierta "El pensamiento de Michel Foucault", y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia es presentado y será responsable de la gestión el Mag. Raúl Muriete, quien reúne los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que la cátedra de referencia presenta como objetivos generales, a saber:

- Difundir la obra de un intelectual completo y complejo de la historia política intelectual reciente, en el marco de la Facultad de humanidades y Ciencias Sociales, a toda la comunidad social y política de la Región Patagónica.
- Conocer críticamente el pensamiento y la obra de Michel Foucault reconociendo los problemas históricos tratados a partir del análisis de sus planteos teóricos fundamentales.
- Brindar un espacio de trabajo que permita a los participantes, obtener herramientas críticas para sus respectivos trabajos y experiencias intelectuales.
- Situar la obra de Michel Foucault en el debate de las problemáticas histórico-política de las que somos parte como actores sociales.
- Generar un espacio de participación y publicación de las problemáticas tratadas en el espacio de la Cátedra Abierta.

Que la propuesta de referencia presenta como destinatarios a alumnos, docentes, personal administrativo de la universidad toda y comunidad en general.

Que la propuesta de referencia iniciara sus actividades en el presente ciclo lectivo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a la Cátedra Abierta "El pensamiento de Michel Foucault", a iniciar sus actividades en el presente ciclo lectivo, responsable de gestión Mag. Raúl Muriete, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar al Mag. Raúl Muriete presentar informe de las actividades desarrolladas en la mencionada propuesta a la Secretaria de Extensión y Posgrado, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente acreditación.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 120/08

Ml
Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS U.N.P.S.J.B.